

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: RECLAMACIONES _AL_PRESUPUESTO_2024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23590, Fecha de entrada: 17/11/2023 14:51 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 4XX0X-0MQCO-31IYX Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 8:40:33 Página 1 de 7	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



**RECLAMACIONES
PRESUPUESTOS
AYUNTAMIENTO
MAJADAHONDA
2024**

GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2797583_4XX0X-0MQCO-31IYX_94AA7CBE5D2944F61B5BF9A113667DA6B19B01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: I. C-ES- SERIALNUMBER=IDCES-52478944M- SN=RODRIGUEZ CUADRADO G-JOSE- CN=52478944M-JOSE RODRIGUEZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS- 2016- O=AC CAMERFIRMA S.A.- OID.2.5.4.97=VATES-A82743287- SERIALNUMBER=A82743287- OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016- OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 17/11/2023 14:51:46.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: RECLAMACIONES _AL_PRESUPUESTO_2024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23590, Fecha de entrada: 17/11/2023 14:51 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 4XX0X-0MQCO-31IYX Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 8:40:33 Página 2 de 7	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



ESCRITO DE RECLAMACIONES DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PRESUPUESTO DE 2024

El Grupo Municipal VOX Majadahonda por mediación del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a través de su portavoz, don José Rodríguez Cuadrado, vecino de Majadahonda, y el concejal de Federico Fernández de la Puente Isusi; con domicilio a efectos de notificación, en Plaza Mayor 3, Majadahonda

EXPONEN

Primero- Que el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de octubre de 2023, aprobó inicialmente el Presupuesto de 2024.

Segundo- Que el citado acuerdo del Pleno fue publicado en el BOCM del 31 de octubre de 2023, estableciendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día de su publicación en el citado boletín oficial, para presentar reclamaciones.

Tercero- Que el Artículo 170.2 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales regula los motivos por los que pueden presentarse reclamaciones ante el Presupuesto Municipal en los apartados a), b) y c):

“Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.”

Cuarto- Que el Grupo Municipal VOX Majadahonda cumple los requisitos legalmente establecidos para tener condición de interesado.

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: RECLAMACIONES _AL_PRESUPUESTO_2024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23590, Fecha de entrada: 17/11/2023 14:51 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 4XX0X-0MQCO-31IYX Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 8:40:33 Página 3 de 7	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Quinto- Don José Rodríguez Cuadrado, portavoz del G.M. VOX, vecino de Majadahonda, también cumple los requisitos por ser vecino del municipio.

Sexto- Y que por este motivo y de acuerdo con la legalidad vigente, presenta las siguientes **RECLAMACIONES** a la aprobación inicial del presupuesto de 2024:

1 – Las proyecciones de ingresos son desmesuradas y carecen de la justificación necesaria lo que supone que exista una insuficiencia de créditos real. Al estar los ingresos inflados artificialmente no existirá equilibrio presupuestario. Por ello reclamamos recalcular las proyecciones presentadas en los Presupuestos para que se cumpla el principio de prudencia. Como ejemplo de esta arbitrariedad en la estimación de ingresos desmedidos podemos detallar:

- La previsión de ingresos en el servicio de urbanismo de la concejalía de urbanismo, vivienda, obras e infraestructuras para el próximo ejercicio 2024 no justifica el 40% de la proyección del ICIO, el cual depende de 100 viviendas libres unifamiliares aisladas previstas, para las cuales no hay análisis ninguno, ni se han detallado parcelas ni solicitudes de licencia. Lo único que aparece en la justificación de la concejalía es:
“Uso RESIDENCIAL: 100 viviendas libres unifamiliares aisladas previstas, con 200 m2 cada una (valor medio obtenido de la aplicación del Método de Determinación de costes de Referencia de la edificación en Municipios de la Comunidad de Madrid) son 20.000 m2 de uso residencial por 1.587 €/m2 valor de construcción son 31.734.000 € por el 4%.”*
Tampoco ha existido una modificación de ordenanzas fiscales referidas al ICIO que justifiquen el aumento de la previsión.
- La tasa de licencias urbanísticas aumenta en un 182,83% sin justificación alguna. Han previsto 100 viviendas libres unifamiliares aisladas, pero podrían haber predicho 200. Un informe que lo justifique es un requisito formal que se incumple.

2- No se acompaña un Informe de Urbanismo en el informe Económico Financiero sobre la ejecución del planeamiento y cualquier nueva construcción en Majadahonda, a efectos de verificar que al menos las previsiones en los conceptos de IBI, ICIO y tasas por licencias están justificadas. El listado de previsiones sin justificación alguna no cumple con el requisito de un Informe de Urbanismo.

3- No se acompañan informes técnicos precisos que permitan comprobar la veracidad de los ingresos proyectados en los impuestos directos. Además de ser un requisito formal, es un requisito material al servicio de la verificación de la estabilidad presupuestaria bajo los principios de coherencia, razonabilidad y prudencia. Tampoco ha existido una modificación de ordenanzas fiscales referidas al IIVTNU, IVTM o IAE que justifiquen el aumento de la previsión.

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: RECLAMACIONES _AL_PRESUPUESTO_2024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23590, Fecha de entrada: 17/11/2023 14:51 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4XX0X-0MQCO-31IYX Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 8:40:33 Página 4 de 7	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2797583_4XX0X-0MQCO-31IYX_94AA7CBE55DA2944F61B5BF9A113667DA6B19B01) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos de Firmado por: I. C-ES- SERIAL NUMBER=IDCES-52478944M- SN=RODRIGUEZ CUADRADO G-JOSE- CN=52478944M-JOSE RODRIGUEZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS-2016- O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=Madrid, C=ES) el 17/11/2023 14:51:46.



- a) El IBI aumenta en casi 850.000€ su previsión para lo que solamente se encuentra una aclaración en el Informe Económico Financiero que expresa: "Respecto del IBI, desde esta Tesorería se ha tramitado expediente de modificación de la ordenanza fiscal n2 donde se establecen nuevos umbrales para el establecimiento del tipo diferenciado que en sí mismo explica la subida de los ingresos para el próximo ejercicio". El incremento mencionado requiere de un informe que justifique el cálculo. Éste es el único impuesto una modificación de las ordenanzas fiscales se arguye como explicación para el incremento de la previsión.
- b) El Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. La previsión en 2022 fueron 3 millones de euros, pero la liquidación fue de 2,5 millones de euros. Ahora la previsión para 2024 aumenta la última liquidación en 3,3 millones de euros alcanzando los 5,8 millones de euros. El total asciende a más del doble de la liquidación de 2022. Esta previsión se justifica en solo una frase en el Informe Económico Financiero: "se observa que el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica tiene un fuerte incremento por la llegada de empresas de gestión de flotas que se instalan en el municipio que, a su vez, empujan al alza las cuotas del Impuestos de Actividades Económicas". La modificación de las ordenanzas fiscales que entró en vigor en 2022, cuando gobernábamos en coalición VOX y el PP, ya supuso un incremento de la recaudación debido a la llegada de flotas de vehículos. Luego el incremento por este concepto aparece reflejado en la liquidación de 2022. Por ello queda sin justificación el aumento en previsiones de ingresos para 2024.
- c) El Impuesto sobre Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana está previsto que recaude en 2023 un total de 5,75 millones de euros. Sin embargo, hasta el 30 de septiembre de 2023, sólo se han reconocido 1,9 millones de euros. Reclamamos un informe que justifique dicho incremento de recaudación más allá de la simple oración que aparece "Examinado la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023 a fecha del presenta informe se observa que el IVTM tiene un fuerte incremento por la llegada de empresas de gestión de flotas que se instalan en el municipio que, a su vez, empujan al alza las cuotas del IAE por la tributación del epígrafe 1- 854.2". Se requiere un informe que analice los datos previstos para 2023 para justificar dicha previsión. No cumple el principio de prudencia asumir que en el último trimestre de 2023 se recaudará casi el triple de lo reconocido en el avance de la liquidación presentada.

4- En la previsión de ingresos por los impuestos se hace referencia a la mejora de la actividad económica cuando los indicadores de 2023 y adelantados de 2024 no sostienen dicha afirmación. Revítese los datos publicados el pasado 27 de octubre por el INE para el III trimestre de 2023.

5- El Informe Económico Financiero carece del análisis para verificar que los cálculos son coherentes, razonables y prudentes en cuanto a la previsión de ingresos directos y autoliquidaciones. La inercia de ejercicios anteriores no es suficiente para sostener los

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: RECLAMACIONES _AL_PRESUPUESTO_2024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23590, Fecha de entrada: 17/11/2023 14:51 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4XX0X-0MQCO-31IYX Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 8:40:33 Página 5 de 7	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2797583_4XX0X-0MQCO-31IYX_94AA7CBE55DA2944F61B5BF9A113667DA6B19B01) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: I. C-ES- SERIAL NUMBER=DCES-52478944M- SN=RODRIGUEZ CUADRADO G-JOSE- CN=52478944M-JOSE-RODRIGUEZ CN=AC-CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS-2016- O=AC-CAMERFIRMA S.A.- OID.2.5.4.97=VATES-A82743287- OU=AC-CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS-2016- OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=Madrid, L=Madrid, C=ES) el 17/11/2023 14:51:46.



grandes incrementos que se prevén en los Presupuestos 2024. La ausencia de los informes de análisis sobre las estimaciones de ingresos genera una carencia en el Informe Económico Financiero como en la Memoria para la justificación de los datos presentados.

6- El último Presupuesto aprobado en el anterior mandato corporativo, compuesto por una coalición de VOX y PP, tenía como ejes la contención del gasto y de los impuestos. Esto lo conseguimos a través de la ampliación de las bonificaciones en el IBI por familias numerosas, instalación de placas solares o de enchufes para vehículos eléctricos, además de la reducción del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana. La primera modificación de la ordenanza fiscal de este equipo de gobierno ha sido subir los impuestos y romper con la política de los últimos 4 años para disparar el gasto en casi 11 millones de euros a través de inflar los ingresos de manera artificial sin justificación ninguna. Reclamamos que el presupuesto de 2024 vuelva a la senda de la contención del gasto y la reducción de los impuestos.

7- El Anexo de personal es insuficiente. No sé prevén suficientes plazas en Protección Civil para cumplir con el Plan Territorial de Emergencias de Majadahonda. Reclamamos se creen las suficientes plazas para cumplir con dicho plan.

8- Tal como señala la Secretaría General en su informe de los presupuestos, Corrijanse los errores en el Anexo de Personal como son la ausencia de la reorganización de diferentes servicios aprobada por el Pleno en el pasado mandato corporativo. También la asignación de tareas contiene errores ya que entre otras, se asigna a Secretaría funciones en riesgos laborales, que obviamente no son suyas.

9- Atiéndase la negociación general de todas las jornadas especiales existentes y no solamente las de los jefes de servicio o personal de categoría A.

10- Debe ampliarse la plantilla de conserjes para poder atender a la apertura de, por ejemplo, los centros deportivos en un mayor horario para proporcionar de una mayor cobertura de instalaciones a los majariegos.

11- El artículo 7 e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno señala la obligación de publicar los documentos que deban ser sometidos a un periodo de información pública, por lo que aunque la normativa presupuestaria no lo exija, sí se debe publicar al amparo de la normativa de transparencia. Reclamamos que se reabra el periodo de exposición pública cumpliendo con la citada ley ya que no se ha publicado ninguno de los documentos que contiene el Presupuesto porque solo se ha publicado el anuncio de aprobación inicial.

12- Los presupuestos aprobados presentan un incremento de los gastos en casi 11 millones de euros que no viene justificada por la ampliación de los grandes contratos. Otras partidas también se han visto incrementadas, sin embargo, creemos que éstas han abandonado ciertos aspectos fundamentales de la vida de los majariegos que habían sido claves en la anterior legislatura con

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: RECLAMACIONES _AL_PRESUPUESTO_2024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23590, Fecha de entrada: 17/11/2023 14:51 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4XX0X-0MQCO-31IYX Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 8:40:33 Página 6 de 7	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2797583_4XX0X-0MQCO-31IYX_94AA7CBE55DA2944F61B5BF9A113667DA6B19B01) generada con la aplicación informática Firmas. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do Firmado por: I. C-ES. SERIAL NUMBER=DCES-52478944M. SN=RODRIGUEZ CUADRADO_G-JOSE. CN=52478944M. JOSE RODRIGUEZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS-2016. O=AC CAMERFIRMA S.A. OID.2.5.4.97=VATES-A82743287. SERIAL NUMBER=A82743287. OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016. OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=Madrid, L=Madrid, C=ES) el 17/11/2023 14:51:46.



el gobierno de VOX y PP. Así, por ejemplo, debería aumentar el gasto en seguridad ya que éste es la mayor preocupación de nuestros vecinos. Cabe destacar que la partida en deportes es la que menos crece en todo el presupuesto y no cubre ni la inflación de los años transcurridos desde el último presupuesto aprobado.

También la subvención en deportes aumenta de manera insuficiente. Proponemos que se amplíe hasta llegar a los 100.000€ anuales para fomentar el deporte de base en nuestro municipio. Por ello, se propone que se amplíen estas partidas para mejorar el deporte de nuestra ciudad. Así mismo, las políticas de Servicios Sociales no deberían abandonarse en estos presupuestos, ejemplo de ello es la ausencia de la subvención a mujeres embarazadas en riesgo de exclusión y supone un gran perjuicio para este colectivo en situación de vulnerabilidad que no está siendo atendido por el Ayuntamiento de Majadahonda. Tampoco se completa con cobertura a todas las víctimas de violencia domestica en los servicios tanto jurídicos como psicológicos y asistenciales que se prestan mediante el convenio con la Comunidad de Madrid en los Servicios Sociales. No se dota en los presupuestos a la nueva biblioteca municipal ni de personal ni de inversión para acometer la puesta a punto del edificio. Así mismo, echamos en falta partidas específicas de apoyo al comercio local, programas de apoyo a la digitalización de empresas y autónomos y asistencia en la defensa de los consumidores.

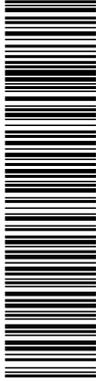
13- El futuro de nuestra ciudad pasa, inexorablemente, por el desarrollo de los sectores denominados "Arco de Poniente". En estos presupuestos no se contempla ninguna partida para sufragar los gastos necesarios para desbloquear la actual situación de este desarrollo.

14- Aunque en la documentación se especifica que las grandes inversiones se sufragaran con cargo a los remanentes de tesorería, creemos imprescindible que este equipo de gobierno presente un Plan de Inversiones donde se especifiquen sus prioridades. En este sentido creemos necesaria que este Plan contemple los siguientes proyectos

- a) Caminos escolares seguros a los Institutos, todos los colegios de Majadahonda y los centros deportivos.
- b) Finalización de las obras del campo de rugby / pista de atletismo.
- c) Plan integral del polideportivo el Tejar.
- d) Plan integral del polideportivo Príncipe Felipe.
- e) Plan integral del centro deportivo Huerta Vieja.
- f) Reforma integral de zonas infantiles de la Sacedilla.
- g) Reformas en colegios.
- h) Reforma de la conocida como Casa del Pastor.
- i) Plan integral para el resto de las instalaciones del Monte del Pilar.
- j) Plan de mejora de la movilidad del centro de Majadahonda.
- k) Reforma de la zona de la estación de tren.
- l) Ampliación y mejora de la recogida neumática de basuras
- m) Plan para mejorar las aceras y eliminar barreras arquitectónicas.
- n) Renovación de la red de alumbrado público.
- o) Reforma integral del edificio para actividades formativas y de desarrollo económico.

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: RECLAMACIONES _AL_PRESUPUESTO_2024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23590, Fecha de entrada: 17/11/2023 14:51 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4XX0X-0MQCO-31IYX Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 8:40:33 Página 7 de 7	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2797583_4XX0X-0MQCO-31IYX_94AA7CBE5DA2944F61B5BF9A113667DA6B19B01) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: I. C-ES- SERIALNUMBER=IDCES-52478944M- SN=RODRIGUEZ CUADRADO G-JOSE- CN=52478944M-JOSE RODRIGUEZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS- 2016- O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=Madrid, L=Madrid, C=ES) el 17/11/2023 14:51:46.



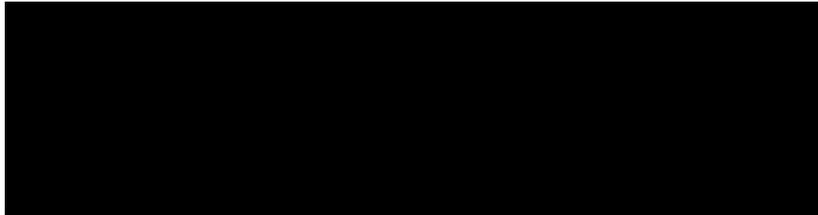
- p) Reforma del antiguo edificio de la Policía Local.
- q) Mejora y ampliación del centro de mayores.
- r) Reforma del antiguo edificio de la Seguridad Social.
- s) Proyecto de cámaras de seguridad.

Por todo lo anterior expuesto:

SOLICITAN

Se tenga en consideración lo expuesto y se incluyan en la aprobación definitiva en los Presupuestos

Majadahonda, a fecha de la firma



Fdo.- Federico Fernández de la Puente Isusi

Concejal del Grupo Municipal VOX



Fdo.- José Rodríguez Cuadrado

Portavoz del Grupo Municipal VOX

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es